



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CALENDARIO ESCOLAR ORIGINAL DEL CICLO 2025-2026, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO SON SEDE DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026

El que suscribe, **Sen. Néstor Camarillo Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral I fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El calendario escolar, establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), constituye la columna vertebral de la planeación educativa en el país, delineando los periodos lectivos, vacacionales y de evaluación que rigen la vida académica de millones de estudiantes y docentes.

Su diseño responde a criterios pedagógicos, administrativos y sociales, buscando optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y ofrecer certidumbre a las familias mexicanas.

Cualquier modificación a este esquema preestablecido no es una decisión superficial; por el contrario, debe ser el resultado de un análisis exhaustivo que pondere los beneficios frente a los potenciales perjuicios, siempre con el interés superior de la niñez y la adolescencia como principio rector.

Actualmente, México se prepara para ser co-anfitrión de la Copa Mundial de la FIFA 2026, un evento de trascendencia global que, sin duda, generará entusiasmo y una importante proyección internacional. Sin embargo, la expectativa de este magno evento deportivo ha suscitado discusiones sobre la posibilidad de ajustar el calendario escolar, específicamente adelantando el fin del ciclo lectivo.

Si bien es comprensible el deseo de la sociedad de participar plenamente en esta celebración, es imperativo que las decisiones administrativas no comprometan el derecho fundamental a la educación, ni generen inestabilidad en la organización familiar y laboral de la población.

La educación, consagrada como un derecho humano en nuestra Constitución Política,¹ es un pilar insustituible para el desarrollo individual y colectivo. La interrupción o alteración injustificada de los ciclos escolares puede tener repercusiones significativas en el rendimiento académico, la equidad educativa y la estabilidad socioemocional de los estudiantes.

Por ello, este Punto de Acuerdo busca salvaguardar la integridad del calendario escolar, promoviendo un equilibrio entre el disfrute de eventos de interés público y la garantía de una educación de calidad y sin interrupciones.

La premisa fundamental que debe guiar cualquier política pública es que el deporte y la educación no son esferas mutuamente excluyentes; son, de hecho, complementarias y enriquecedoras.

Es perfectamente posible vivir la emoción y el espíritu de la Copa Mundial de la FIFA 2026 sin menoscabar el derecho inalienable de nuestras niñas, niños y adolescentes a recibir una educación continua y de calidad.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (al 11 de mayo del 2026). Artículo 3°. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

La propuesta de adelantar el fin del ciclo escolar, lejos de ser una medida armónica, representa una disrupción que introduce una cascada de consecuencias negativas en el ámbito educativo, social y económico.

En primer lugar, es crucial enfatizar la situación particular del estado de Puebla. Puebla no ha sido designada como una de las ciudades sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Las ciudades anfitrionas en México son Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey. Esta distinción geográfica es de suma importancia, ya que la justificación para alterar el calendario escolar en una entidad no sede es considerablemente débil.

La mera proximidad geográfica con la Ciudad de México no puede ni debe ser un argumento suficiente para desorganizar la vida educativa de miles de familias poblanas.

La potencial derrama económica y turística que el Mundial pueda generar en las regiones aledañas a las sedes puede ser capitalizada a través de estrategias específicas que no impliquen la interrupción del desarrollo académico.

Incluso, el Mundial podría ser transformado en una valiosa herramienta pedagógica dentro de las propias escuelas, mediante actividades que fomenten el compañerismo, la convivencia sana, el sentido de comunidad y el patriotismo, sin necesidad de suspender las clases.

La alteración del calendario escolar conlleva graves afectaciones a la continuidad y calidad de los procesos educativos. El adelanto del fin del ciclo lectivo impacta directamente en la cobertura de los planes y programas de estudio,

comprometiendo la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades esenciales.

Los periodos de evaluación, fundamentales para medir el progreso académico y retroalimentar el proceso de aprendizaje, se verían truncados o comprimidos, afectando la validez y fiabilidad de los resultados.

Asimismo, la planeación del siguiente ciclo escolar, que requiere tiempo, organización y dedicación por parte del personal docente y directivo, podría verse seriamente comprometida ante modificaciones imprevistas al calendario oficial.

Cabe destacar que la exigencia de que se respete el calendario escolar no persigue, de ninguna manera, limitar o desatender las necesidades de las comunidades educativas, sino garantizar certeza, estabilidad y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y pedagógicas.

En ese sentido, las y los maestros, cuya vocación y labor principal es la formación integral del alumnado, no deben ser relegados a funciones ajenas a su responsabilidad educativa; por el contrario, su labor pedagógica debe ejercerse con pleno apego al calendario escolar y contar con el respaldo de una planeación institucional estable y predecible.

Desde una perspectiva social y económica, la modificación abrupta del calendario escolar también genera preocupación e incertidumbre en miles de hogares mexicanos, particularmente en las familias trabajadoras que organizan sus actividades, cuidados y gastos con base en las fechas establecidas oficialmente por las autoridades educativas.

Madres y padres trabajadores, que meticulosamente organizan su vida laboral y familiar en función del calendario escolar previamente establecido, se enfrentarían a una incertidumbre mayúscula respecto al cuidado de sus hijos durante un periodo extraordinario sin clases.

Esta situación es particularmente gravosa para las madres trabajadoras, quienes, en la mayoría de los casos, asumen la principal responsabilidad del cuidado infantil.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cuarto trimestre de 2024, el 45.2% de las madres estaban empleadas y 7 de cada 10 mujeres en México son madres, proporción que se mantiene entre las mujeres en el mercado laboral, con el 64.4% de las madres ocupadas siendo trabajadoras subordinadas y remuneradas.²

Adelantar el fin de clases sin ofrecer alternativas de cuidado adecuadas representa una carga adicional significativa, obstaculizando su desarrollo profesional, afectando su estabilidad económica y, en muchos casos, forzándolas a elegir entre su empleo y el cuidado de sus hijos. Esta situación puede agravar las desigualdades de género y tener un impacto negativo en la economía familiar y nacional.

Es fundamental analizar la verdadera magnitud de la interferencia del Mundial con el horario escolar. De los partidos de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se celebrarán en territorio mexicano, únicamente el partido inaugural, programado

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2024). Estadísticas a propósito del Día de la Madre. Comunicado de Prensa Núm. 270/24.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_10Mayo24.pdf

para el jueves 11 de junio a las 13:00 horas (hora del centro de México), coincide con el horario escolar tradicional.³

Los demás encuentros en México están calendarizados en horarios vespertinos o en fechas que no justificarían una alteración generalizada y anticipada del fin del ciclo escolar. Esta realidad desvirtúa el argumento de una interrupción masiva que justifique una medida tan drástica como el adelanto del fin de clases.

Una mirada a la experiencia de los países co-anfitriones, Estados Unidos y Canadá, refuerza la postura de mantener el calendario original. Ni en Estados Unidos ni en Canadá se ha anunciado una suspensión o adelanto generalizado de clases asociado a la celebración del Mundial.

En Estados Unidos, los calendarios escolares suelen concluir entre el 5 y el 20 de junio. Por ejemplo, en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD), el último día de clases para el ciclo 2025-2026 está programado para el 11 de junio de 2026.⁴

En la Ciudad de Nueva York, el Departamento de Educación (NYC DOE) ha establecido el 26 de junio de 2026 como el último día de clases.⁵ De manera similar, en Canadá, el fin de clases se sitúa generalmente entre el 20 y el 30 de junio.⁶ Esta evidencia internacional demuestra que es posible ser anfitrión de un evento de esta magnitud sin sacrificar la estabilidad del sistema educativo.

³ Fédération Internationale de Football Association [FIFA]. (2026). Calendario y fixture completo del Mundial 2026 Estados Unidos, México y Canadá. FIFA+.

<https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articles/calendario-fixture-mundial-2026-partidos-fechas>

⁴ Los Angeles Unified School District [LAUSD]. (s.f.). Instructional Calendar 2025-2026. Division of Instruction.

https://www.lausd.org/apps/pages/index.jsp?uREC_ID=4432518&type=d&pREC_ID=2672183&total11y=true

⁵ New York City Department of Education [NYC DOE]. (s.f.). 2025-2026 School Year Calendar.

<https://www.schools.nyc.gov/calendar/2025-2026-school-year-calendar>

⁶ Ontario Ministry of Education. (2022, 6 de enero). School year calendars: Requirements and templates. Government of Ontario. <http://www.ontario.ca/page/school-year-calendars>

Finalmente, es pertinente recordar que México ha enfrentado en el pasado situaciones que han puesto a prueba la resiliencia de su sistema educativo. Por ejemplo, en junio de 2025, diversas regiones del país experimentaron temperaturas extremas, con registros que oscilaron entre los 35 y 45 grados Celsius en estados como Nuevo León, Sonora, Chihuahua y Campeche.⁷

A pesar de estas condiciones climáticas adversas, que representaban un riesgo para la salud de los estudiantes, no se optó por una suspensión generalizada o un adelanto del fin de clases.

Esta experiencia previa subraya la capacidad de adaptación y la importancia de mantener la continuidad educativa incluso frente a desafíos significativos, lo que refuerza el argumento de que la celebración del Mundial no debería ser una excepción.

Defender el calendario escolar original es, en esencia, defender el derecho a la educación, la estabilidad familiar, la planificación de los hogares y la calidad de la enseñanza.

Las entidades federativas poseen la autonomía para evaluar sus propias condiciones y tomar decisiones que prioricen el interés superior de la niñez, tal como lo ha demostrado el estado de Jalisco al decidir respetar su calendario original.

Es momento de que la Secretaría de Educación Pública reitere su compromiso con la educación y la certidumbre de las familias mexicanas.

⁷ N+ México. (2026, 30 de abril). Seguirá Ola de Calor en México en Estos Estados: Pronóstico de temperaturas máximas.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/clima/ola-de-calor-mexico-estados-a-cuantos-grados-llegara-temperatura-circulacion-anticiclonica/>



Es importante destacar que, en el marco de la Primera Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria 2026, llevada a cabo el 11 de mayo y encabezada por el titular de la Secretaría de Educación Pública, Mario Delgado, con la participación de las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, se acordó por unanimidad mantener vigente el calendario escolar del ciclo 2025-2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2025.

Asimismo, se estableció que únicamente podrán realizarse ajustes ante circunstancias extraordinarias y conforme a lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley General de Educación, garantizando en todo momento el cumplimiento de los planes y programas de estudio.

En ese sentido, si bien las autoridades educativas federales han reiterado públicamente su compromiso de respetar el calendario oficial, se considera necesario formalizar el presente exhorto a fin de asegurar que dicha determinación permanezca firme y no sea modificada por presiones externas o coyunturales, privilegiando en todo momento el derecho a la educación, la continuidad de las trayectorias educativas y la adecuada organización del Sistema Educativo Nacional por encima de intereses de carácter deportivo o mediático.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para garantizar la continuidad del calendario escolar original del ciclo 2025-2026, con especial atención a las entidades federativas no sede de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 12 de mayo de 2026



SENADOR NÉSTOR CAMARILLO MEDINA